

INFORME DE INTERVENCION

INFORME DE INTERVENCION RELATIVO A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2021

El Interventor de esta Mancomunidad de la Ribera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84.1 del Decreto Foral 270/1998 de Presupuesto y Gasto Público, en las Reglas 399 y 408 del Decreto Foral 272/1998 de Contabilidad General para la Administración Local de Navarra y Reglas 80 y 95 del Decreto Foral 273/1998 de la Contabilidad Simplificada para la Administración Local de Navarra y en relación con la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021, tiene a bien emitir el siguiente

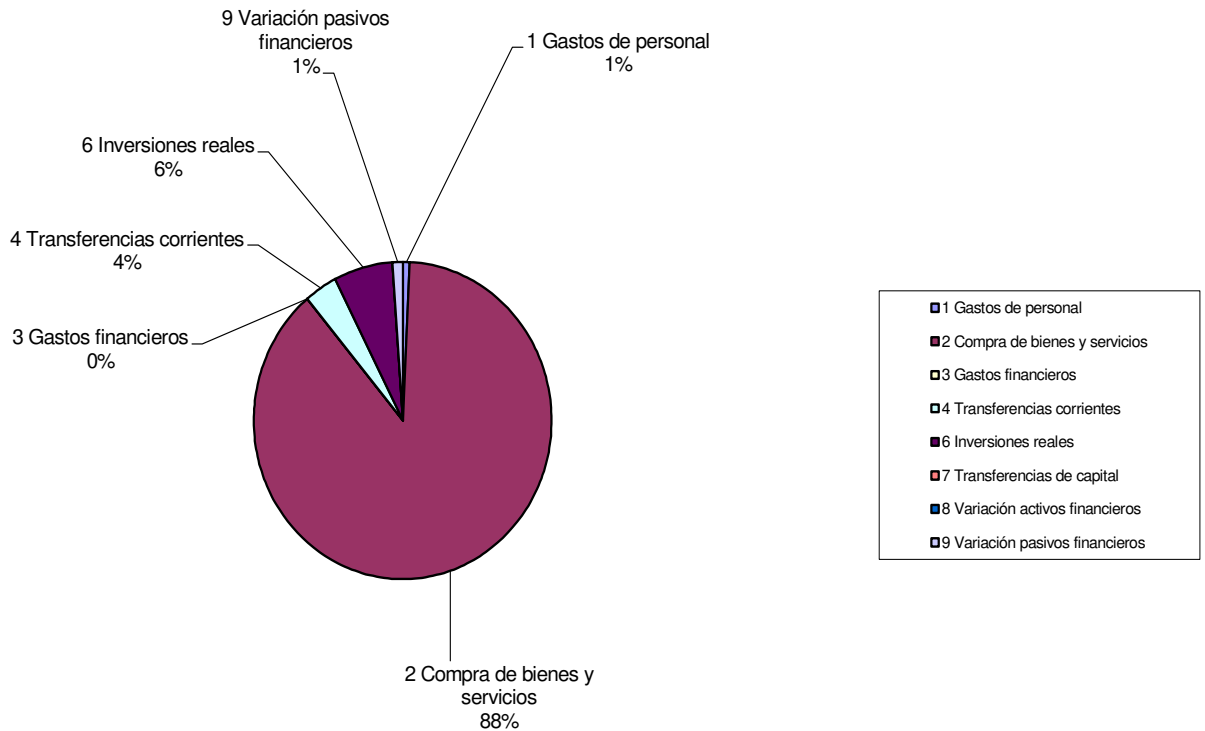
INFORME

El Presupuesto General Unico conformado por el de Mancomunidad de la Ribera, así como el de su Sociedad Mercantil participada Servicios Públicos de la Ribera Navarra S.A.U, fue aprobado mediante Acuerdo de Asamblea General de fecha 17 de diciembre de 2020 y sus créditos iniciales, modificaciones y ejecución posterior se detallan en los cuadros adjuntos en el presente informe.

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA MANCOMUNIDAD EJERCICIO 2021

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

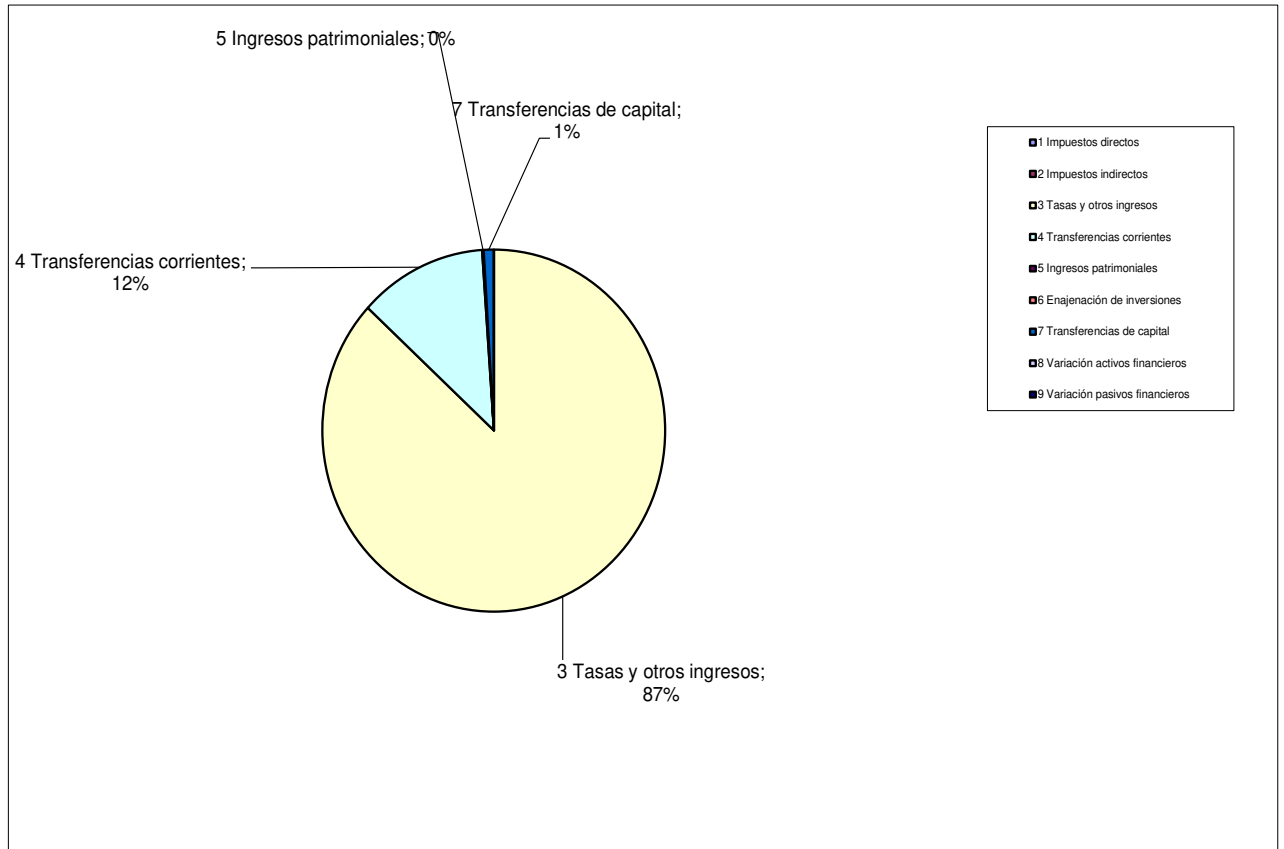
Capítulo de gastos	Previsión Inicial	Modif. Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec
1 Gastos de personal	100.610,00	0,00	100.610,00	114.023,19	112.318,48	1.704,71	113%	99%
2 Compra de bienes y servicios	14.549.596,00	49.000,00	14.598.596,00	13.282.911,08	11.911.986,43	1.370.924,65	91%	90%
3 Gastos financieros	1.170,00	0,00	1.170,00	1.160,72	1.160,72	0,00	99%	100%
4 Transferencias corrientes	436.662,00	0,00	436.662,00	542.926,62	468.633,03	74.293,59	124%	86%
6 Inversiones reales	95.922,00	1.453.654,50	1.549.576,50	962.367,12	700.045,50	262.321,62	62%	73%
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
8 Variación activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación pasivos financieros	164.390,00	0,00	164.390,00	164.389,15	164.389,15	0,00	100%	100%
TOTAL GASTOS	15.348.350,00	1.502.654,50	16.851.004,50	15.067.777,88	13.358.533,31	1.709.244,57	89%	89%



ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA MANCOMUNIDAD EJERCICIO 2021

Liquidación del presupuesto de ingresos

Capítulo de ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación líquida	Cobros Pendientes	% de Ejec.	% Cobro
1 Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
2 Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
3 Tasas y otros ingresos	12.455.300,00	0,00	12.455.300,00	13.249.802,52	11.271.207,71	1.978.009,28	106%	85%
4 Transferencias corrientes	2.861.000,00	4.000,00	2.865.000,00	1.840.494,10	1.340.833,28	499.660,82	64%	73%
5 Ingresos patrimoniales	32.050,00	0,00	32.050,00	21.889,65	19.969,81	1.919,84	100%	91%
6 Enajenación de inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
7 Transferencias de capital	0,00	141.592,23	141.592,23	141.592,23	0,00	141.592,23	0%	0%
8 Variación activos financieros	0,00	1.357.062,27	1.357.062,27	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
TOTAL INGRESOS	15.348.350,00	1.502.654,50	16.851.004,50	15.253.778,50	12.632.010,80	2.621.182,17	91%	83%



Resultado Presupuestario del Ejercicio 2021

CONCEPTO	2021	2020
Derechos reconocidos netos	15.253.778,50	13.339.649,40
Obligaciones reconocidas netas	15.067.777,88	13.014.622,34
RESULTADO PRESUPUESTARIO	186.000,62	325.027,06
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación Positiva	0,00	1.306,99
(+) Desviación Financiación Negativa	0,00	332.364,77
(+) Gastos financiados con Remanente de Tesorería	890.727,96	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.076.728,58	656.084,84

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las desviaciones de financiación anuales derivadas de los gastos con financiación afectada tal y como se establece en el artículo 93.a) del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra en materia de Presupuestos y Gasto Público.

Estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2021

Conceptos	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	% Variación
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	2.964.219,42	2.691.076,88	10%
Del Presupuesto corriente	2.621.182,17	2.293.650,11	
De presupuestos cerrados	1.179.215,52	1.285.202,67	
Ingresos extrapresupuestarios	307.932,77	352.678,10	
Reintegro de gastos	0,00	5.117,19	
(-) Derechos de difícil recaudación	-1.096.593,35	-1.204.075,47	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-47.517,69	-41.495,72	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.167.450,84	2.471.980,89	-12%
Del presupuesto corriente	1.709.244,57	1.423.584,13	
De presupuestos cerrados	19.101,79	19.101,79	
Devolución de ingresos	44.502,15	45.087,68	
Gastos pendientes de aplicación	0,00	0,00	
Gastos Extrapresupuestarios	394.602,33	984.207,29	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	2.781.226,41	3.130.205,85	-11%
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00	0,00	
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	3.577.994,99	3.349.301,84	7%
REM. TES. POR GASTOS CON FINANC. AFECTADA	0,00	0,00	
REM. TES. POR RECURSOS AFECTADOS	0,00	0,00	
REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	3.577.994,99	3.349.301,84	7%

El remanente de tesorería se establece por la Ley 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra, al regular en su artículo 229.1 que las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro, a excepción de aquellos de difícil o imposible recaudación y los fondos líquidos de tesorería a 31 de diciembre configuran el Remanente de Tesorería.

EJECUCION PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCION

La Mancomunidad de la Ribera se creó en octubre de 1989, regulándose su funcionamiento como un ente público mediante sus correspondientes Estatutos, con la misión inicial de realizar el Servicio de Recogida de Basura para toda la Ribera Baja de Navarra, pero a la vez con el objetivo de abrir una puerta para la realización conjunta de futuros servicios públicos.

Sociedades Mercantiles

En 1992 se creó una Sociedad Anónima para agilizar la gestión y el funcionamiento de los diferentes servicios mancomunados cuyo nombre es Servicios Públicos de la Ribera de Navarra S.A.U, abreviado SERINSA.

El Órgano Directivo supremo de la Mancomunidad es La Asamblea General la cual está formada por Representantes de cada Municipio a razón de uno por cada 5.000 habitantes o fracción, dichos Representantes o Vocales deben ostentar la condición de cargos electos, deben ser por lo tanto Alcaldes o Concejales en sus Ayuntamientos. El Órgano Ejecutivo de la Mancomunidad es la Comisión Permanente, la cual está compuesta por once miembros, 10 Vocales de la Asamblea más el Presidente y el Vicepresidente.

II. LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2021

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se ha aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público, así como en el Decreto Foral 234/2015 por el que se aprueba la estructura presupuestaria de las entidades locales de Navarra.

a) Presupuesto General Unico

El presupuesto General Unico de la Mancomunidad constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Mancomunidad, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.

b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registrarán contablemente en el momento en el que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registrarán bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y tengan carácter reiterativo. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por la Mancomunidad, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros"

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando la Mancomunidad aprueba la concesión de las mismas.

g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por la Mancomunidad para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

h) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por la Mancomunidad a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

j) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia de la Mancomunidad.

k) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

l) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio de la Mancomunidad se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

m) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones, así como de cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad de la Mancomunidad.

n) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

III.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE LA MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA

EJERCICIO CORRIENTE

1) Aspectos generales:

Fecha de aprobación del presupuesto:	17/12/2020
Presupuesto inicial:	15.348.350,00 €uros
Modificaciones presupuestarias:	
Créditos extraordinarios:	172.100,00 €uros
Suplementos de crédito:	1.188.962,27 €uros
Transferencias de crédito:	0,00 €uros
Bajas por anulación:	0,00 €uros
Generaciones de crédito por ingreso:	141.592,23 €uros
Inc. Remanentes de crédito:	0,00 €uros
Presupuesto definitivo:	16.851.004,50 €uros

2) Grado de ejecución del presupuesto:

Grado de ejecución del presupuesto de gastos:	89,42 %
Grado de realización de las obligaciones reconocidas:	88,66 %
Grado de ejecución del presupuesto de ingresos:	90,52 %
Grado de realización de los derechos reconocidos:	82,81 %

Presupuesto de Gastos:

-Las obligaciones reconocidas durante el año 2021 ascienden a 15.067.777,88 €, con un grado de ejecución del 89,42%.

-En cuanto al cumplimiento de los pagos el detalle por capítulos sería el siguiente:

Capítulo de gastos	Obligaciones	Pagos	%
1 Gastos de personal	114.023,19	112.318,48	98,50%
2 Compra de bienes y servicios	13.282.911,08	11.911.986,43	89,68%
3 Gastos financieros	1.160,72	1.160,72	100,00%
4 Transferencias corrientes	542.926,62	468.633,03	86,32%
6 Inversiones reales	962.367,12	700.045,50	72,74%
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00%
8 Variación de activos financieros	0,00	0,00	0,00%
9 Variación de pasivos financieros	164.389,15	164.389,15	100,00%
TOTAL GASTOS	15.067.777,88	13.358.533,31	88,66%

Como se puede observar, el cumplimiento de los pagos es a 31-12-2021 es bastante alto.

En cuanto a los gastos por compra de bienes y servicios (gasto corriente capítulo 2) se ha producido un cumplimiento estricto del plazo de pago máximo de 30 días a fecha de factura y a fecha cierre del ejercicio, prácticamente no existían facturas pendientes de pago con una antigüedad superior al mes de diciembre de 2021.

Los gastos por transferencias corrientes se tratan en su práctica totalidad de las aportaciones a la Sociedad Serinsa. En la actualidad las aportaciones se realizan en torno a los treinta días desde su facturación.

Presupuesto de Ingresos:

En relación con los derechos reconocidos, estos ascienden a 15.253.778,50 euros, con un grado de ejecución de un 90,52 %.

En el capítulo 3 se observa un nivel de ejecución del 86,86 %, lastrado por el mal comportamiento de la Planta de Residuos industriales y teniendo especial relevancia positiva el repunte del precio del papel y el rendimiento de la planta de envases.

La composición porcentual del presupuesto de ingresos es la siguiente:

Ingresos de naturaleza tributaria	86,86 %
Ingresos por transferencias	13,00 %

Ingresos del patrimonio

0,14 %

La principal fuente de financiación del presupuesto de 2021 la constituyen los ingresos de naturaleza tributaria, de cada 100 euros de ingresos, más de 86 provienen de ellos.

EJERCICIOS CERRADOS

GASTOS

	Saldo a 1-1-2021	Modific. 2021	Pagos 2021	Pendiente pago
AÑO 2008	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
AÑO 2013	9.169,40	0,00	0,00	9.169,40
AÑO 2014	4.932,39	0,00	0,00	4.932,39
AÑO 2020	1.423.584,13	0,00	1.423.584,13	0,00
TOTALES	1.442.685,92	0,00	1.423.584,13	19.101,79

Durante el año 2021 se han pagado y resuelto el 98,68 % de las cantidades pendiente de pago a 31/12/2020

INGRESOS

	Saldo a 1-1-2021	Cobros 2021	Anulaciones 2021	Pendiente cobro	%
AÑO 2001	0,02	0,00	0,00	0,02	0,00%
AÑO 2002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
AÑO 2003	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
AÑO 2004	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
AÑO 2005	244,88	-173,60	5,38	65,90	0,01%
AÑO 2006	1.722,40	-240,00	211,57	1.270,83	0,13%
AÑO 2007	6.936,12	-254,00	812,26	5.869,86	0,58%
AÑO 2008	47.284,82	-36.782,97	1.367,10	9.134,75	0,90%
AÑO 2009	71.553,22	-3.644,27	3.720,20	64.188,75	6,33%
AÑO 2010	122.582,43	-3.705,33	4.877,63	113.999,47	11,24%
AÑO 2011	87.953,96	-5.456,33	3.101,44	79.396,19	7,83%
AÑO 2012	86.942,83	-3.871,31	4.586,41	78.485,11	7,74%
AÑO 2013	90.870,87	-2.264,04	4.246,77	84.360,06	8,32%
AÑO 2014	95.388,62	-2.539,77	5.128,67	87.720,18	8,65%
AÑO 2015	90.539,94	-2.237,18	5.765,26	82.537,50	8,14%
AÑO 2016	95.278,31	-1.681,67	7.517,08	86.079,56	8,49%
AÑO 2017	108.808,37	-567,86	15.011,89	93.228,62	9,19%
AÑO 2018	177.899,24	-169,66	62.062,17	115.667,41	11,41%
AÑO 2019	201.196,64	-124,98	89.104,69	111.966,97	11,04%
AÑO 2019	2.293.650,11	-1.076,62	2.127.329,15	165.244,34	16,30%
TOTALES	3.578.852,78	-64.789,59	2.334.847,67	1.179.215,52	100,00%

Durante el año 2021 se ha resuelto el 63,43 % de la deuda pendiente de cobro a 1-1-2021.

3) Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería

A lo largo del presente ejercicio económico se han aprobado modificaciones de crédito para cuya financiación, entre otros recursos, se ha utilizado el Remanente de Tesorería procedente del ejercicio anterior en alguna de sus acepciones.

Por lo tanto, los créditos del presupuesto de gastos están financiados en parte con recursos del propio ejercicio y en parte con recursos de ejercicios anteriores. Tal circunstancia habrá de ser tenida en cuenta a la hora de determinar el Resultado Presupuestario Ajustado, tal y como se dispone en el artículo 93 del Decreto Foral 270/1998 de Presupuestos y Gasto Público y en la Regla 332.3 del Decreto Foral 272/1998 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra. En dicha Regla se establece que se deberá realizar el ajuste por el importe del Remanente de Tesorería para gastos generales utilizado para la financiación de gastos no previstos inicialmente en el Presupuesto aumentando el Resultado Presupuestario por el importe que se corresponda con el exceso de obligaciones reconocidas en las correspondientes bolsas de vinculación jurídica sobre la parte de las mismas no financiadas con remanente de tesorería.

En el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, los créditos financiados con Remanente de Tesorería, así como su grado de ejecución a 31 de diciembre, agrupados por bolsas de vinculación jurídica, son los siguientes:

OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERIA					
Aplicación	Concepto	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas
1-9200-21200	Rep., mant. y cons. Instalaciones oficinas	39.676,00	35.000,00	74.676,00	40.359,62
TOTALES		39.676,00	35.000,00	74.676,00	40.359,62
BOLSA VINCULACION 1-9-2		273.196,00	35.000,00	308.196,00	383.222,88
Ajuste por Obligaciones Financiadas con Remanente de Tesorería					110.026,88
Aplicación	Concepto	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas
1-9200-2279912	Implantación administración electrónica	0,00	14.000,00	14.000,00	13.926,19
TOTALES		0,00	14.000,00	14.000,00	13.926,19
BOLSA VINCULACION 1-9200-2279912		0,00	14.000,00	14.000,00	13.926,19
Ajuste por Obligaciones Financiadas con Remanente de Tesorería					9.926,19
Aplicación	Concepto	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas
1-1621-62300	Inversión en plantas	45.922,00	350.000,00	395.922,00	0,00
1-1621-6240000	Compra chasis camión pluma	0,00	72.600,00	72.600,00	0,00
1-1623-6240000	Compra camión gancho portacontenedores	0,00	60.500,00	60.500,00	0,00
1-1621-6240001	Compra chasis punto limpio movil	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00
TOTALES		45.922,00	508.100,00	554.022,00	0,00

BOLSA VINCULACION 1-1-6	45.922,00	508.100,00	554.022,00	0,00
--------------------------------	------------------	-------------------	-------------------	-------------

Ajuste por Obligaciones Financiadas con Remanente de Tesorería	0,00
---	-------------

Aplicación	Concepto	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas
1-1621-62900	Compra de contenedores	50.000,00	945.554,50	995.554,50	962.367,12
TOTALES		50.000,00	945.554,50	995.554,50	962.367,12

BOLSA VINCULACION 1-1621-62900	50.000,00	945.554,50	995.554,50	962.367,12
---------------------------------------	------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Ajuste por Obligaciones Financiadas con Remanente de Tesorería	770.774,89
---	-------------------

Ajuste por Obligaciones Financiadas con Remanente de Tesorería	890.727,96
---	-------------------

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Durante el presente ejercicio económico se han ejecutado los proyectos de gasto que se relacionan en el presente apartado y que presentan las siguientes desviaciones de financiación:

ESTADO DE GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA

ADMINISTRACION ELECTRONICA

INGRESOS

Descripción	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2021	Ejercicios posteriores	Total
Subvención Gobierno de Navarra Administración electrónica	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
TOTAL DE INGRESOS AFECTADOS	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00

GASTOS

Descripción	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2021	Ejercicios posteriores	Total
Implantación Administración electrónica	0,00	13.926,19	0,00	13.926,19
TOTAL GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	0,00	13.926,19	0,00	13.926,19

Agente financiador GOBIERNO DE NAVARRA

COEFICIENTE DE FINANCIACION	28,72%
-----------------------------	--------

DESVIACION DE FINANCIACION ANUAL	0,00
DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA	0,00

COMPRA DE CONTENEDORES

INGRESOS

Descripción	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2021	Ejercicios posteriores	Total
Subvención Fondo de Residuos	0,00	141.592,23	0,00	141.592,23
TOTAL DE INGRESOS AFECTADOS	0,00	141.592,23	0,00	141.592,23

GASTOS

Descripción	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2021	Ejercicios posteriores	Total
Compra de contenedores	0,00	962.367,12	0,00	962.367,12
TOTAL GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	0,00	962.367,12	0,00	962.367,12

Agente financiador GOBIERNO DE NAVARRA

COEFICIENTE DE FINANCIACION	14,71%
-----------------------------	--------

DESVIACION DE FINANCIACION ANUAL	0,00
DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA	0,00

RESUMEN DESVIACIONES DE FINANCIACION ANUALES POSITIVAS	0,00
RESUMEN DESVIACIONES DE FINANCIACION ANUALES NEGATIVAS	0,00
RESUMEN DESVIACIONES DE FINANCIACION ACUMULADAS POSITIVAS	0,00
RESUMEN DESVIACIONES DE FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00

Respecto a la implantación de la Administración electrónica, la financiación del Gobierno de Navarra (4.000,00 €) a través de la Convocatoria realizada a tal efecto supone un coeficiente de financiación del 28,72% del total de la inversión (13.926,19 €)

Así pues, para calcular las desviaciones anuales de financiación comparamos los derechos reconocidos con las obligaciones reconocidas ponderadas por su coeficiente de financiación respecto a la ejecución en el ejercicio 2021. Esto es:

Desviación Fondos Gobierno de Navarra: $4.000,00 - 28,72\% \text{ de } 13.926,19 = 0,00 \text{ €}$

Para el cálculo de las desviaciones de financiación acumuladas se toman en consideración los importes ejecutados acumulados en ejercicios anteriores y en el de cierre. En este caso, al ser la ejecución anual, no existen desviaciones de financiación acumulada.

Respecto a la adquisición de contenedores, la financiación del Gobierno de Navarra (141.592,23 €) a través de la Convocatoria del Fondo de Residuos supone un coeficiente de financiación del 14,71 % del total de la inversión (962.367,12 €)

Así pues, para calcular las desviaciones anuales de financiación comparamos los derechos reconocidos con las obligaciones reconocidas ponderadas por su coeficiente de financiación respecto a la ejecución en el ejercicio 2021. Esto es:

Desviación Fondos Gobierno de Navarra: $141.592,23 - 14,71\%$ de $962.367,12 = 0,00 \text{ €}$

Para el cálculo de las desviaciones de financiación acumuladas se toman en consideración los importes ejecutados acumulados en ejercicios anteriores y en el de cierre. En este caso, al ser la ejecución anual, no existen desviaciones de financiación acumulada.

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

	<u>Derechos pendientes</u>
AÑO 2002	0,02
AÑO 2002	0,00
AÑO 2003	0,00
AÑO 2004	0,00
AÑO 2005	65,90
AÑO 2006	1.270,83
AÑO 2007	5.869,86
AÑO 2008	9.134,75
AÑO 2009	64.188,75
AÑO 2010	113.999,47
AÑO 2011	79.396,19
AÑO 2012	78.485,11
AÑO 2013	84.360,06
AÑO 2014	87.720,18
AÑO 2015	82.537,50
AÑO 2016	86.079,56
AÑO 2017	93.228,62
AÑO 2018	115.667,41
AÑO 2019	111.966,97
AÑO 2020	165.244,34
TOTAL	1.179.215,52

Este cuadro recoge toda la deuda pendiente de cobro de años anteriores clasificada por años.

De acuerdo con lo establecido en la Base 34.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Mancomunidad de la Ribera, aprobadas en Asamblea General de fecha de 17 de diciembre de 2020, se considera de difícil o imposible recaudación el 50 % de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio anterior al del cierre y el 100 % de los deudores que se correspondan con derechos liquidados durante ejercicios anteriores al anterior al cierre.

Año 2.019 y anteriores	1.013.971,18 €
Año 2.020 (50 %)	82.622,17 €
TOTAL	1.096.593,35 €

6) Resultado Presupuestario

El estado de ejecución de 2021 presenta un resultado presupuestario positivo de 186.000,62 €, como diferencia de los derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas. A este resultado habría que practicar los ajustes correspondientes a las desviaciones positivas de financiación anuales del ejercicio que no existen para el ejercicio de 2021, las desviaciones negativas de financiación anuales también inexistentes y los gastos financiados por Remanente de Tesorería para Gastos Generales que como anteriormente se ha expuesto ascienden a 890.727,96 euros. Una vez realizados estos ajustes, el Resultado Presupuestario Ajustado correspondiente al año 2021 es de 1.076.728,58 € de superávit.

7) Remanente de Tesorería

El Remanente de Tesorería es el indicador que mide el excedente de liquidez acumulado del Ayuntamiento disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

A 31 de diciembre, las cantidades pendientes de cobrar suponen 4.108.330,46 €, de los cuales 2.621.182,17 € son del ejercicio corriente, 1.179.215,52 € corresponden a ejercicios cerrados y 307.932,77 € a operaciones no presupuestarias. Además habrá que sumar los reintegros pendientes de cobro, nulos en el ejercicio de 2021. De esta cantidad, habrá que descontar los derechos reconocidos de difícil recaudación cifrados en 1.096.593,35 € y los ingresos pendientes de aplicación por 47.517,69 €.

Las cantidades pendientes de pagar ascienden a 2.167.450,84 €, de los cuales 1.709.244,57 € son de presupuesto corriente, 19.101,79 € de ejercicios cerrados y 394.602,33 € de operaciones no presupuestarias. A esta cantidad habrá que añadir las devoluciones de ingresos pendientes de pago por valor de 44.502,15 €.

Los fondos líquidos de tesorería se cifran en 2.781.226,41 €.

No existen desviaciones de financiación acumuladas negativas, tal y como se ha indicado previamente en este informe.

De esta forma se obtiene el Remanente de Tesorería Total que a 31/12/2021 se cifra en 3.577.994,99 euros.

En el supuesto de que existan Gastos con Financiación Afectada o recursos afectados no aplicados, el remanente de tesorería total deberá desglosarse:

- a) Remanente de tesorería por la existencia de gastos con financiación afectada.
- b) Remanente de tesorería por la existencia de recursos afectados.
- c) Remanente de tesorería para gastos generales.

No existiendo gastos afectos ni remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, queda determinado el Remanente de Tesorería para Gastos Generales en los 3.577.994,99 euros.

8) Ahorro Bruto y Neto

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, se define el Ahorro Bruto como la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes, excluido el capítulo 3. Para 2021 en la Mancomunidad de la Ribera, el mismo se cifra en 1.172.325,38 euros.

Igualmente, en el mencionado Decreto se define el Ahorro Neto como la diferencia entre el Ahorro Bruto y la carga financiera (capítulos 3 y 9 de gastos). Para 2021, se cifra en 1.006.775,51 euros.

Una de las magnitudes que las normas sobre las Haciendas Locales tienen en cuenta para que las Entidades Locales puedan realizar operaciones de endeudamiento es el ahorro presupuestario neto. En el caso de la Mancomunidad de la Ribera, el Ahorro neto calculado una vez liquidado el Presupuesto del ejercicio de 2021, ha resultado positivo por importe de 1.006.775,51 euros, por lo cual, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2.013, y en los artículos 130 y 131 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra, en caso de precisar la concertación de nuevas operaciones de crédito no será preciso solicitar autorización previa al Departamento de Administración Local entidad competente para el ejercicio de la tutela financiera de las entidades locales de Navarra del Gobierno de Navarra, de cara a la concertación de nuevas operaciones de crédito.

De acuerdo con la normativa establecida sobre la aplicación a las entidades locales de Navarra de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, a partir del día 1 de enero de 2.013, se establece el límite de endeudamiento en el 75% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio inmediato anterior. El artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece un límite del 110 % de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio inmediato anterior. Analizando los datos emanados de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2021, resulta que la deuda viva a fecha de 31 de diciembre de 2021 se cifra en 360.793,58 euros, y los ingresos corrientes en 15.112.186,27 euros, lo cual arroja un porcentaje de deuda del 2,39 % sobre los ingresos corrientes.

3.- OTROS COMENTARIOS

I. Situación financiera

En el cuadro siguiente se muestran los ratios o indicadores de la Mancomunidad para 2020, así como su comparación con ejercicios anteriores:

	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021
INGRESOS CORRIENTES	10.803.310,43	10.934.207,84	11.291.032,91	11.538.756,87	12.392.928,05	13.245.742,64	15.112.186,27
GASTOS FUNCIONAM.	11.091.041,39	11.088.808,24	11.378.640,23	11.095.359,56	10.943.243,53	12.396.607,09	13.939.860,89
AHORRO BRUTO	-287.730,96	-154.600,40	-87.607,32	443.397,31	1.449.684,52	849.135,55	1.172.325,38
CARGA FINANCIERA	167.945,30	166.279,02	165.585,57	165.549,88	165.549,87	165.549,86	165.549,87
AHORRO NETO	-455.676,26	-320.879,42	-253.192,89	277.847,43	1.284.134,65	683.585,69	1.006.775,51
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	875.661,80	1.423.963,55	376.000,00	93.906,76	141.592,23
GASTOS DE CAPITAL	703.104,38	241.686,55	951.199,10	15.868,50	1.404.186,55	452.465,39	962.367,12
CORRELACION IC-GC	-703.104,38	-241.686,55	-75.537,30	1.408.095,05	-1.028.186,55	-358.558,63	-820.774,89
Nivel de endeudamiento	1,55%	1,52%	1,47%	1,43%	1,34%	1,25%	1,10%
Limite de endeudamiento	-2,66%	-1,41%	-0,78%	3,84%	11,70%	6,41%	7,76%

II. Situación fiscal

La Mancomunidad se haya al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral.

III. Acontecimientos posteriores al cierre

No se conocen acontecimientos posteriores al cierre que modifiquen los estados contables presentados.

En Tudela, a la fecha de la firma electrónica.

EL INTERVENTOR. Jesús Manuel Rosón Lete.